CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPICON JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, en el marco del llamado para ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, PAC ID 411.887procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**: ----------

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la Ley 2051/03", se ha solicitado a la Sección Patrimonio y Suministros, ámbito encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencia para adquisición de bienes, un informe sobre los aspectos y metodología que ha utilizado dentro del marco normativo, para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación arriba identificado.

La Sección Patrimonio y Suministros ha informado que ha optado por el precio promedio ponderado, entre los precios obtenidos mediante la utilización del punto 1 de los Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios referenciales y una combinación de los puntos 3 y 4 del Método para la elaboración de Precios referenciales, lo cual se ajusta a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la Ley 2051/03"

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Caaguazú

C.P. Sonia del Carmen Giacobbi
Jefa Sección Contrataciones

Cnel. Oviedo, 18 de marzo de 2.022.-

Obs: Se adjunta informe de la Sección Patrimonio y Suministros

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ

MEMORANDO

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU

FECHA: 11/03/2022

Para: C.P. SONIA GIACOBBI, Jefa de Contrataciones

De: Lic. y C.P. NORMA GRACIELA MONGES, Jefa Sección Patrimonio y Suministros

REF.: Documento para elaboración de pliego electrónico

Por el presente se remite las especificaciones técnicas para Adquisición de Artes Gráfica, con sus respectivas solicitudes de compras, precios referenciales, formulario de análisis de precio de referencia e informe de metodología utilizada para la obtención de precios; a continuación se detalla los puntos a tener en cuenta para cada llamado en la elaboración del nuevo pliego electrónico, específicamente referente a Adquisición de **ARTES GRÁFICA** y es cuanto sigue:

Punto N°: 1 Quien solicita el llamado a ser publicado es la Lic. y C.P. Norma Graciela Monges Enciso, de la Sección Patrimonio y Suministro, para stock en depósito y posterior distribución a los ámbitos solicitantes.

Punto N°: 2 La necesidad que se pretende satisfacer mediante el llamado de referencia es la solicitud recepcionado por cada uno de los ámbitos existentes en la circunscripción, ya que los mismos necesitan para cumplir con las tareas que les corresponden.

Punto N°: 3 La Planificación se realiza respondiendo a una necesidad temporal, según recepción de solicitud de los distintos ámbitos.

Punto N°: 4 En cuanto a las Especificaciones técnicas fueron elaboradas por Técnicos capacitados referentes al mismo.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. y C.P Norma G. Monges Enciso
Jefa Patrimonio y Suministro

Recibí
11/03/22

Lic. Verónica Giménez Mernes
Auxiliar de Suministros

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS - OBJETO DE GASTOS: 330

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CARÁTULA JUZGADO PRIMERA INSTANCIA	Impresiones de carátulas membretadas en tinta color negro. Juzgado de Primera Instancia en cartulina lisa de 180 gramos. Color celeste, tamaño oficio, en unidades. Medidas 33 x 21,5 cms, según muestra	UNIDAD	1.000	460	460.000
2	CARÁTULA JUZGADO PENAL DE GARANTÍA	Impresiones de carátulas membretadas en tinta color negro. Juzgado Penal de Garantía en cartulina lisa de 180 gramos. Color verde agua, tamaño oficio, en unidades. Medidas 33 x 21,5 cms, según muestra	UNIDAD	2.000	427	854.000
3	CARÁTULA JUZGADO DE PAZ	Impresiones de carátulas membretadas en tinta color negro. Juzgado de Paz en cartulina lisa de 180 gramos. Color amarillo, tamaño oficio, en unidades. Medidas 33 x 21,5 cms, según muestra	UNIDAD	1.433	493	706.469
4	BLOCK PODER JUDICIAL SIN RAYA	En hojas tamaño oficio, con membrete del Poder Judicial, en papel obra primera de 75 gramos, , tinta color negro, enfajados de 100 hojas cada block (no va emblocado), Según muestra.	UNIDAD	2.300	7.817	17.979.100
TOTAL GENERAL						**19.999.569**

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefa Patrimonio y Suministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

Compromiso con la gente

INFORME: ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS

SOBRE METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS REFENCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DE DNCP N°: 1890/2020.

Para el llamado se obtuvo 3 (tres) precios referenciales que fueron solicitados a las empresas que son proveedoras de los bienes a ser adquiridos, el precio referencial fue calculado teniendo en cuenta el precio promedio ponderado; dicho procedimiento se realizó teniendo en cuenta el Anexo de la guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establecido en la Res. N°: 1890/2020, según se detalla:

- **Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:**
  - **Se utilizó el punto 1**. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
- **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:**
  - **Se utilizó el punto 3**. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
  - **Se utilizó el punto 4**. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Coronel Oviedo, 11 de marzo de 2.022.-

Lic. y C.P Norma G. Monges Enciso
Jefa Patrimonio y Suministro

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad a la Resolución N°: 1.890, de fecha 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICA".

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N°: 1890/2020:

ITEMS	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio Histórico de llamado (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores : promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea	Particularidad del rubro en el mercado
1	300	280	800	460	ARTES GRÁFICA
2	300	280	700	427	
3	300	280	900	493	
4	6.500	6.950	10.000	7.817	

ITEMS	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la firma que proveyó el precio referencial
Precio (1)	ID 391771
Precio (2)	ID 401484
Precio (3)	GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedentente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, solo competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	NORMA GRACIELA MONGES ENCISO
Firma:	
Dependencia:	SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Lic. y C.P Norma G. Monges Enciso
Jefa Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
Departamento Administrativo
Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

Gráfica Mateco
Diseño e Impresiones

PRESUPUESTO

Asunción, 09 de marzo de 2022

Corte Suprema de Justicia - Caaguazú
Presente

Por la presente ponemos a consideración el siguiente presupuesto solicitado:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total (IVA Incluido)
Block Poder Judicial S/R – Block de 100 hojas.	Unidad	3.800	**10.000**	**38.000.000**
Carátula penal, cartulina lisa 180 grs. Tamaño oficio.	Unidad	3.500	**700**	**2.450.000**
Carátula civil, cartulina lisa 180 grs. Tamaño oficio.	Unidad	1.500	**800**	**1.200.000**
Juzgado de paz, cartulina lisa 180 grs. Tamaño oficio.	Unidad	1.000	**900**	**900.000**

Atentamente

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907.146

GRAFICA MATECO
Telefax: 907146 – Celular.: (0972) 755222
Email: graficamateco@outlook.com
1ra. Esq. Pedro T. Valdez
Lambaré - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

CONTRATO N° 04 /21.-

CONTRATO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU Y LA FIRMA GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA

Entre la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ, domiciliada en las calles Tuyutí y Serafina Dávalos de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. DAVID ANTONIO ESCOBAR OJEDA, con C.I.Nº 1.222.083**, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte, y, por la otra la Señora **MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA, R.U.C. N° 261.108-2**, propietaria de la firma GRÁFICA MATECO, domiciliada en 1ra. Pyda. y Pedro Tomás Valdez, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al llamado a Contratación Directa, PAC ID Nº 391771 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391771.

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Telef.: 907.140

Abog. Rogelio Frutos
Miembro T. A. Niñez y A.
Penal y A.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa PAC ID N° 391771 para ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, convocado por la Circunscripción Judicial Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 46 del 22 de abril de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°/Orden	Item N°/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	**CARATULAS JUZGADO PRIMERA INSTANCIA.** Impresiones de caratulas membretadas en tinta color negro. Juzgado de Primera Instancia en cartulina lisa de 180 gramos. Color celeste. Por unidad tamaño oficio. Medida 33 x 21,5 cm. Según muestra.	GRAFICA MATECO de MARIA TERESA COLOMBINO	NACIONAL	UNIDAD	5.000	300	1.500.000
	2	**CARATULAS JUZGADO DE PAZ.** Impresiones de carátulas membretadas en tinta color negro. Juzgado de Paz en cartulina lisa de 180 gramos. Color amarillo, tamaño oficio, en unidades. Medidas 33 x 21,5 cm, según muestra.	GRAFICA MATECO de MARIA TERESA COLOMBINO	NACIONAL	UNIDAD	5.003	300	1.500.900
3	3	**BLOCK PODER JUDICIAL SIN RAYA.** En hojas tamaño oficio, con membrete del Poder Judicial. En papel obra primera de 75 gramos, tinta color negro, enfajados de 100 hojas cada block (no va emblocado). Según muestra.	GRAFICA MATECO de MARIA TERESA COLOMBINO	NACIONAL	UNIDAD	1.190	6.500	7.735.000
TOTAL								**10.735.900**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 10.735.900 (Diez millones, setecientos treinta y cinco mil, novecientos guaraníes).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 281.[illegible]
Teléf.: 907.[illegible]

Abog. Rogelio Frutos
Miembro T. A. Niñez y A.
Penal y A.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador de Contratos de la Circunscripción Judicial Caaguazú.

La Circunscripción Judicial de Caaguazú, designará un Administrador de Contratos, que tendrán a su cargo la Fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta Contratación, y participara de las inspecciones y pruebas que correspondan.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 281.103-2
Teléf.: 907.146

Abog. Rogelio Frutos
Miembro T. A. Niñez y A.
Penal y A.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay al (los) Doce día(s) del mes de Mayo y año 2.021.

Firmado por.....Contratante.

Abog. Rogelio Frutos
Miembro T. A. Niñez y A.
Penal y A.

Firmado por.....Proveedor.

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.[illegible]
Teléf.: 857.[illegible]

Contrato de la Licitación 401484 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS - AD REFERÉNDUM

Adjudicación

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Indicadores de Cumplimiento | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS - AD REFERÉNDUM

Contrato Abierto: Por Monto
Abastecimiento Simultáneo: NO
Monto Mínimo: ₲ 40.000.000
Monto Máximo: ₲ 80.000.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario	Acciones
1	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** BLOCK • **Relación de Medida:** UNIDAD • **Marca:** Grafica Mateo • **Procedencia:** Nacional • **Fabricante:** N/A	₲ 6.950	Ver Catalogo
2	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) JUZGADO DE PAZ **En catálogo:** Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** UNIDAD • **Marca:** Grafica Mateo • **Procedencia:** Nacional • **Fabricante:** N/A	₲ 280	Ver Catalogo
3	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA **En catálogo:** Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** UNIDAD • **Marca:** Grafica Mateo • **Procedencia:** Nacional • **Fabricante:** N/A	₲ 280	Ver Catalogo
4	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) JUZGADO PENAL DE GARANTIAS **En catálogo:** Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** UNIDAD • **Marca:** Grafica Mateo • **Procedencia:** Nacional • **Fabricante:** N/A	₲ 280	Ver Catalogo